



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-276-LXIII-24
DEPENDENCIA _____

NÚMERO 276/LXIII/24 EL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Se deja sin efectos la minuta de Acuerdo Legislativo 268/LXIII/24.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo Legislativo en:

1. El Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" por una sola ocasión;
2. Dos diarios de circulación estatal, por una sola ocasión.
3. El sitio oficial de internet del Congreso del Estado, durante todo el tiempo del proceso de elección.

ARTÍCULO TERCERO. Se ordena a la Comisión de Seguridad y Justicia no realizar trámite alguno respecto a la convocatoria contenida en la minuta de Acuerdo Legislativo 268/LXIII/24.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO.....

DEPENDENCIA.....

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 05 DE AGOSTO DE 2024

DIPUTADA PRESIDENTA

CLAUDIA MURGUÍA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ANGELA GÓMEZ PONCE

ALEJANDRA MARGARITA
GIADANS VALENZUELA

Esta hoja corresponde a la minuta de Acuerdo Legislativo número 276/LXIII/24, que deja sin efectos la minuta de Acuerdo Legislativo 268/LXIII/24, por medio del cual se aprueba la convocatoria para la elección de una magistratura integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.